

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARACTER INDEFINIDO DE GESTOR DE CONTRATACION EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE. Ref.: GESTOR CONTRATACIÓN.

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe convoca una plaza para la contratación con carácter indefinido de un GESTOR DE CONTRATACIÓN

Requisitos:

TITULACIÓN

- Se requiere licenciatura o grado con master.
- Preferible: titulación universitaria en Derecho, siendo valorable otras como: Licenciatura ADE, Empresariales o Economía.

OTROS CONOCIMIENTOS

- Imprescindible:
 - amplios conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, 8 de noviembre)
 - amplio conocimiento de la utilización de la aplicación VORTAL.
 - amplio conocimiento de la utilización de la aplicación Fundanet.
- Conocimientos avanzados de MS Office (Word, Excel, Access...).
- Nivel de inglés B1

EXPERIENCIA

Mínima requerida:

- Experiencia mínima de 6 años:
 - Gestión de compras en el marco de la Ley de contratos del Sector Público (Ley 9/2017, 8 de noviembre)
 - En seguimiento, control y justificaciones de proyectos de investigación nacionales (Plan Nacional de Investigación I+D+I).
 - Gestión contratos de investigación, convenios y donaciones.
 - Elaboración de indicadores de investigación.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Gestión de las compras de la Fundación en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, 8 de noviembre).
- Gestión de contratos de investigación, convenios y donaciones dentro de la unidad técnica de apoyo a la investigación.
- Gestión de ayudas nacionales (públicas y privadas.)
- Elaboración de indicadores de investigación.
- Interlocución en relación con los servicios y procesos en materia de protección de datos.
- Interlocución en materia de prevención de riesgos laborales.

DEDICACIÓN

- La dedicación de la persona seleccionada será 37,5 horas semanales, en modalidad presencial en las instalaciones de la Fundación Para la Investigación Biomédica de Getafe.

DURACIÓN E IMPORTE DEL CONTRATO

La duración del contrato indefinido será a tiempo completo. El salario correspondiente a la categoría de Titulado Superior Senior del convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica.

DIFUSIÓN

- La difusión de la convocatoria se hará a través de los siguientes medios:
 - Página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de Getafe, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Getafe, Ofertas de empleo, <http://iisgetafe.es/la-fundacion/convocatorias-empleo/>
 - Madri+d.
 - Tablón de anuncios de la Fundación

Los interesados deberán presentar sus candidaturas a través de 2 vías:

- a la dirección de correo electrónico cv@iisgetafe.com indicando teléfono de contacto, **y**
- a través del portal de empleo de Madri+d (<http://www.madrimasd.org/empleo/>)

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- Un representante del HUG (responsable de la Dirección Médica) o persona en quien delegue
- Un representante de la Comisión Científica del HUG (presidente) o persona en quien delegue
- Un representante de la UEM (Vice rectorado) o persona en quien delegue
- El Director de Gestión del HUG o persona en quien delegue.
- La Directora de la Fundación de Investigación Biomédica de Getafe.

Se valorará curriculum vitae (60%) y se realizará entrevistar personal (40%).

- Es imprescindible que el candidato presente **junto con su CV adjunte el ANEXO I AUTOBAREMO, y la documentación soporte de la formación, experiencia, y méritos recogidos en el CV.**
- Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital por lo que no se admitirán solicitudes en papel.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el **23 de diciembre de 2022 hasta el 1 de enero de 2023 a las 15:00.**
- La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de dos fases:

- Evaluación de los méritos curriculares de los candidatos, en el que se valorará formación, experiencia previa, actividades de gestión supondrá el 60% de la nota final.
- Entrevista personal_ Para acceder a la misma es necesario haber alcanzado el 60% en la valoración de méritos curriculares en que se valorará la actitud, motivación y nivel de compromiso, así como los méritos que se puedan evidenciar a lo largo de dicha entrevista y supondrá el 40% de la nota final.

Principios generales

1. De publicidad

Las convocatorias y sus bases se publicarán a través del portal de empleo de madri+d y en la web de la Fundación (<http://www.madrimasd.org/empleo/>).

2. De Transparencia

Se procederá a la publicación del candidato seleccionado en la web de la Fundación y en el tablón de anuncios de la misma.

3. De igualdad

La FIBHUG garantiza la igualdad de oportunidades, de tratamiento y de acceso a todos los candidatos, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o de discapacidad, edad u orientación sexual.

4. Mérito y capacidad

Fdo.: Patricia Rodríguez Lega
Directora
Fundación para la Investigación Biomédica
Hospital Universitario de Getafe

**ANEXO II
AUTOBAREMO**

NOMBRE:
APELLIDOS:

100

1. Formación				
1. a.	Titulación Universitaria en Derecho		10 puntos	0,00
1. b.	Curso Ley de contratos del Sector Público (Ley 9/2017, 8 de noviembre)		5 puntos	0,00
1. d.	Curso aplicaciones MS Office (Word, Excel, Access...)	0	cursos x 0,50 puntos	0,00
1. c.	Cursos administrativos (gestión de proyectos, nóminas, secretariado, etc)	0	cursos x 0,50 puntos	0,00
Máx. 20 puntos:				0,00

2. Experiencia profesional				
2. a.	Por cada mes trabajado en actividades administrativas y de gestión técnica en Fundaciones de investigación biomédica:	0	meses trabajados x 0,30 puntos	0,00
2. b.	Por cada mes trabajado en actividades administrativas y de gestión técnicas en organizaciones sanitarias públicas:	0	meses trabajados x 0,10 puntos	0,00
2. c.	Por cada mes trabajado con la aplicación Content Server	0	meses trabajados x 0,20 puntos	0,00
2. d.	Por cada mes trabajado con la aplicación Fundanet	0	meses trabajados x 0,20 puntos	0,00
2. e.	Por cada mes trabajado en la gestión de proyectos nacionales de investigación	0	meses trabajados x 0,10 puntos	0,00
2. f.	Por cada mes trabajado en la gestión de contratos de EECC	0	meses trabajados x 0,10 puntos	0,00
Máx. 45 puntos:				0,00

3. Otros méritos : Otros méritos de formación e investigación no baremados y a valorar por la comisión de selección.				
	Apoyo en otras áreas de investigación			0
Máx. 5 puntos:				0,00

VALORACIÓN TOTAL: 0,00